

# Premios Aprendizaje-Servicio 2018

## Bases para la presentación de proyectos

---

La **Red Española de Aprendizaje-Servicio, Educo y Editorial Edebé** convocan a centros de Educación Infantil-Primaria, ESO-Bachillerato y Formación Profesional, así como a entidades sociales del Estado español a los **Premios Aprendizaje-Servicio 2018**.

### Objetivos de los Premios

1. Reconocer la labor de los centros educativos y entidades sociales que integran el aprendizaje de los estudiantes con acciones solidarias destinadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
2. Reconocer las prácticas de Aprendizaje-Servicio como herramienta de éxito educativo y compromiso social.
3. Fortalecer y difundir una cultura participativa, solidaria y de compromiso cívico, estimulando la divulgación e implementación del Aprendizaje-Servicio.

### Características y requisitos

#### 1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar en la convocatoria de los Premios Aprendizaje-Servicio 2018 todos los **centros educativos** del Estado español públicos, concertados o privados, de los niveles de Infantil-Primaria, ESO-Bachillerato y Formación Profesional<sup>1</sup> que estén desarrollando prácticas de Aprendizaje-Servicio.

También pueden participar las **entidades sociales** (entidades de educación no formal, movimientos y asociaciones juveniles, clubs de tiempo libre y agrupaciones *scout*, asociaciones de voluntariado, medioambientales, culturales, etc.) que estén desarrollando prácticas de Aprendizaje-Servicio en cualquiera de las comunidades autónomas.

Los centros educativos y entidades sociales que participan deben respetar las leyes vigentes y, especialmente, todo aquello que hace referencia a las medidas de protección de la infancia.

Los centros educativos y entidades sociales que fueron premiados en anteriores convocatorias no pueden volver a presentar el mismo proyecto, pero sí pueden presentar otros.

Los centros educativos y entidades sociales que quedaron finalistas en anteriores convocatorias pueden volver a presentar el mismo proyecto, siempre y cuando se haya realizado en el curso 2017-2018, o cualquier otro.

Puesto que los premios se dirigen a los sectores educativos no universitarios, las instituciones universitarias no podrán participar presentando proyectos cuyos protagonistas sean estudiantes universitarios, pero pueden presentarse como instituciones colaboradoras de los centros educativos o entidades sociales que se presentan a esta convocatoria.

---

<sup>1</sup> Bajo este concepto agrupamos: la Formación Profesional básica; Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior; la Formación Profesional adaptada o especial y el aprendizaje de tareas del alumnado con necesidades educativas especiales; la Formación Profesional en enseñanzas artísticas, las escuelas de adultos y la formación para el empleo.

Las administraciones públicas quedan asimismo excluidas, aunque pueden presentarse como instituciones colaboradoras de los centros educativos o entidades sociales que sí se presentan.

Es indispensable que la presentación del proyecto a la convocatoria esté avalada por el **director o directora de la institución** (centro educativo o entidad social), no solo por la persona responsable del proyecto.

Cada centro o entidad social puede presentar **tantos proyectos como desee**, siempre que cumplan las bases aquí expuestas.

## 2. ¿Qué tipo de proyectos pueden presentarse?

Solo se aceptarán proyectos de Aprendizaje-Servicio que se hayan finalizado en el **curso 2017-2018**. Por lo tanto, no se tendrán en cuenta experiencias realizadas y concluidas antes de este período o bien proyectos todavía no concretados en la práctica.

La experiencia de Aprendizaje-Servicio que se presente debería identificarse con uno de estos dos modelos:

Modelo A: un proyecto de un grupo-clase (o grupo de edad o colectivo concreto en el caso de entidades sociales).

Modelo B: un proyecto de todo el centro educativo o entidad social, compartido con más centros educativos, o de cualquier otra dimensión superior al grupo-clase.

Entendemos por **Aprendizaje-Servicio**:

*Una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado donde los y las participantes aprenden a trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.*

## 3. ¿Qué se valorará especialmente?

Independientemente del nivel educativo y del tema del proyecto, el jurado valorará especialmente:

1. Estrecha vinculación entre los aprendizajes y el servicio realizado.
2. Autenticidad y relevancia de la necesidad social a la que atienden los niños, niñas y jóvenes a través del servicio.
3. Participación muy activa de las niñas, niños y jóvenes a lo largo de todo el proyecto: en la investigación de necesidades, el diseño del proyecto, su realización y la evaluación final.
4. Estrecho trabajo en red entre centros educativos y entidades sociales —y sus personas destinatarias— del territorio, para llevar a cabo el proyecto con enfoque comunitario y de reciprocidad.
5. Enfoque de justicia social y derechos humanos, reforzando la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado.
6. Proyectos impulsados por población en riesgo de exclusión social.
7. Envergadura del proyecto atendiendo a la cantidad de niñas, niños y jóvenes implicados, la cantidad de personas destinatarias del servicio y la duración del proyecto.
8. Servicio desarrollado fuera del centro educativo o entidad social, con un impacto visible en el entorno y sensibilización/concienciación social de la comunidad acerca del problema tratado.
9. Sostenibilidad del proyecto y continuidad del compromiso.
10. Visibilidad del concepto Aprendizaje-Servicio en tanto que propuesta educativa.

## 4. ¿Cómo se presenta un proyecto?

Cada proyecto se presentará en **formato digital** y en **cualquiera de las lenguas oficiales** del Estado, para lo cual será necesario:

1. Rellenar un **formulario** de inscripción en línea disponible en [www.aprendizajeservicio.com](http://www.aprendizajeservicio.com)
2. Adjuntar al formulario un **documento descriptivo** del proyecto (ver Anexo 1). Extensión máxima:
  - Proyectos modelo A: máximo 6.000 palabras y 12 páginas.
  - Proyectos modelo B: máximo 7.000 palabras y 14 páginas.
3. Indicar en el documento descriptivo el enlace de un **video** sobre la experiencia (ver Anexo 2).

Se descartarán todos los proyectos que excedan las dimensiones indicadas o que no presenten alguno de los componentes que se especifican en el Anexo 1.

## 5. ¿Dónde y cuándo debe enviarse el proyecto?

El formulario en línea y el documento del proyecto que contiene el enlace del video se deben presentar a partir **del 4 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2018**, a través de la web de los Premios Aprendizaje-Servicio: [www.aprendizajeservicio.com](http://www.aprendizajeservicio.com)

## 6. ¿Qué premios hay?

**3 premios Prevención de la obesidad infantil y promoción de hábitos saludables**, con la colaboración de **DKV Seguros**, para Infantil-Primaria; ESO-Bachillerato y Formación Profesional (o sus perfiles equivalentes en el caso de las entidades sociales), dotados con 1.500 euros cada uno.

**3 premios Solidaridad / Derechos humanos**, con la colaboración de la **Obra Social La Caixa**, para Infantil-Primaria, ESO-Bachillerato y Formación Profesional (o sus perfiles equivalentes en el caso de las entidades sociales), dotados con 1.500 euros cada uno.

**1 premio Fomento de la lectura**, con la colaboración de **Edebé**, dotado con material didáctico.

**1 premio Cooperación al desarrollo**, con la colaboración de **Educo**, dotado con material didáctico.

**1 premio Medioambiente**, con la colaboración del CENEAM (Centro Nacional de Educación Ambiental), dotado con una estancia de 4 días en el Albergue del CENEAM de Valsaín, Segovia, para 50 alumnos/as y su profesorado.

**1 premio Equidad de género**, con la colaboración de **Fundación Anabella**, **Mullor SA** y **Abacus**, dotado con material didáctico.

**1 premio Inclusión**, con la colaboración de **Plena Inclusión**, dotado con material didáctico.

**1 premio Inmigración y convivencia**, con la colaboración de la **Asociación Torresco**, dotado con material didáctico.

**1 premio Aprendizaje-Servicio en educación no formal**, con la colaboración de **Arci Nature**, dotado con 1.500 euros.

**1 premio Aprendizaje-Servicio con enfoque cooperativo**, con la colaboración de **GSD Educación**, dotado con 1.500 euros.

**1 premio a un proyecto ApS de la ciudad de Coslada (Madrid), organizadora del encuentro, dotado con material didáctico.**

**1 premio a la incorporación del Aprendizaje-Servicio al proyecto educativo global, con la colaboración de la Red Española de Aprendizaje-Servicio, dotado con material didáctico.**

Todos estos premios se complementan, además, con la participación de 4 representantes de los centros premiados (2 educadores y 2 alumnos) en el evento de entrega de premios. El desplazamiento y alojamiento van a cargo de las empresas y entidades colaboradoras.

Además, la **Fundación Princesa de Girona otorgará premios a 8 proyectos finalistas**, destacados por su innovación y singularidad, que consistirán en la participación de un profesor/a del centro en la Jornada de Educación Emprendedora 2019 de esta Fundación.

El importe de los premios monetarios debe ser invertido en desarrollar y extender la experiencia presentada, o bien empleado para iniciar otra nueva. En el caso de que la experiencia sea presentada por más de un centro educativo o entidad social, las partes implicadas acordarán cómo repartir el premio y el jurado entenderá que la presentación de la experiencia ya comporta este acuerdo previo.

## **7. ¿Dónde y cuándo se entregan los premios?**

Los premios se entregarán el **viernes 14 de diciembre de 2018** en el marco del XI Encuentro Estatal de Aprendizaje-Servicio, que tendrá lugar en Coslada (Madrid).

El anuncio de los proyectos premiados se realizará durante el mes de noviembre de 2018 en la web de los Premios Aprendizaje-Servicio [www.aprendizajeservicio.com](http://www.aprendizajeservicio.com)

## **8. ¿Quién evalúa los proyectos?**

El jurado está compuesto por miembros de la Red Española de Aprendizaje-Servicio, de Educo, de Editorial Edebé y de empresas y entidades colaboradoras de los Premios. Participan en la evaluación de los proyectos 63 expertos en Aprendizaje-Servicio.

## **9. Aceptación de las bases**

La participación de los centros educativos y entidades sociales en los Premios Aprendizaje-Servicio 2018 implica la aceptación de las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del jurado, que escogerá los ganadores en única instancia y sin recurso de reconsideración ni de apelación.

Una vez se conozca la decisión del jurado, todos los proyectos junto con los vídeos respectivos que se presenten a esta convocatoria, independientemente de que hayan sido premiados o no, podrán ser incluidos en un banco de experiencias y podrán ser publicados por las entidades convocantes en webs, documentos, materiales audiovisuales, materiales pedagógicos, en los proyectos educativos elaborados en versión papel y digital, redes sociales, etc., con el objetivo de difundir las buenas prácticas de Aprendizaje-Servicio que se realizan en España.

## Formulario de inscripción en línea

---

El formulario de inscripción está disponible en la web [aprendizajeservicio.com](http://aprendizajeservicio.com) y se deberá adjuntar al mismo el documento del proyecto con el enlace del video.

## Anexo 1: Modelo de documento de proyecto

---

### Requisitos

- a) Para acceder a la convocatoria es necesario presentar un documento que describa el proyecto, junto con el formulario de solicitud de participación, ambos en formato digital y acompañados de un video de la experiencia.
- b) En cualquier caso, se tratará de un proyecto que se haya llevado a cabo en la práctica, no de una idea todavía pendiente de concretar.
- c) El documento **no deberá exceder las 12 páginas ni las 6.000 palabras** para los proyectos del modelo A (ver Bases). En los proyectos del modelo B se podrá incluir una introducción a modo de marco general de 2 páginas, totalizando un máximo de **14 páginas y 7.000 palabras**.
- d) Se podrán incorporar esquemas, fotos, todo tipo de ilustraciones y enlaces a otros documentos en línea, siempre y cuando no se supere ni el número de páginas ni el número de palabras.
- e) El documento deberá describir necesariamente los apartados que se detallan a continuación:
  0. Marco del proyecto (Esta introducción es **solo** para los proyectos del modelo B.)
  1. Sinopsis del proyecto y enlace del video
  2. Necesidad social que atiende el proyecto
  3. Necesidades educativas de los chicos y chicas que desarrollan el proyecto
  4. Descripción del servicio y tareas que incluye
  5. Objetivos educativos / competencias y vinculación curricular
  6. Actividades de aprendizaje y de reflexión
  7. Participación, protagonismo y organización de los chicos y chicas
  8. Trabajo en red requerido por el proyecto
  9. Celebración y difusión
  10. Calendario y descripción de las fases del proyecto
  11. Recursos necesarios para impulsar el proyecto
  12. Evaluación del proyecto

### Orientaciones para redactar el proyecto

#### 0. Marco del proyecto

**Atención: Este apartado solo es para los proyectos del modelo B.** Se destinará a describir la envergadura del proyecto de la manera más clara y concisa posible, en una extensión **no superior a 2 páginas o 1.000 palabras**. Se especificará la relación y coordinación existente entre las entidades/centros participantes en el proyecto, o bien el esquema general de todos los proyectos que se articulan.

Los siguientes apartados se referirán exclusivamente a un proyecto concreto, aunque en este apartado se cite más de uno.

## 1. Sinopsis del proyecto y enlace del video

Introducción breve y clara del proyecto, **no superior a 150 palabras**, en la que se describa resumidamente el servicio que llevaron a cabo los participantes, así como los aprendizajes vinculados.

**Ejemplo:** el alumnado de 3.º de la ESO, después de haber estudiado la situación de marginación de los niños y niñas relacionados con la lepra en el sur de la India, organizan y llevan a cabo "**Corriendo con JAL**", una **carrera solidaria cuya finalidad es recoger fondos** para apoyar las olimpiadas anuales que monta esta ONG para los niños y niñas de Pondicherry que padecen marginación social. Recíprocamente, los niños y niñas destinatarios enseñan a nuestros alumnos el **Kabaddi**, uno de los juegos deportivos más populares en la India. En la carrera participan también como corredores los chicos y chicas de los otros niveles de Secundaria.

**Enlace del video:** XXX

## 2. Necesidad social que atiende el proyecto

Descripción breve del reto, problema, déficit o necesidad social concreta (cultural, asistencial, educativa, medioambiental, sanitaria, derechos humanos...) en el que incidió el proyecto y sobre el cual trabajaron los chicos y chicas participantes.

**Ejemplos:** marginación de determinados colectivos de personas; degradación de espacios urbanos; situación de aislamiento de las personas mayores; abandono de mascotas y maltrato animal; alto porcentaje de obesidad de la localidad...

## 3. Necesidades educativas de los chicos y chicas que desarrollan el proyecto

Justificación de la idoneidad del proyecto de acuerdo a las necesidades educativas de los chicos y chicas.

**Ejemplos:** conflictos de convivencia en el aula, actitudes poco respetuosas de los chicos y chicas hacia las personas mayores; necesidad de trabajar competencias clave como la comunicación lingüística, competencia matemática, ciencia, ecología, etc.; falta de entrenamiento de las habilidades de trabajo en grupo...

## 4. Descripción del servicio y tareas que incluye

Descripción de la finalidad del servicio y su desarrollo, es decir, las principales actividades y tareas del servicio que realizaron los chicos y chicas y su repercusión en el entorno, citando, en la medida de lo posible, los resultados tangibles que se debían alcanzar.

**Ejemplo:** en el supuesto de la preparación, organización y puesta en práctica de una campaña de limpieza del parque vecino, elaboración de carteles para colgar en los comercios; elaboración de un video de difusión de la campaña para colgar en las redes sociales; reunión con la asociación de vecinos para presentar la campaña y pedir su colaboración...

## 5. Objetivos educativos / competencias y vinculación curricular

Enumeración de los objetivos educativos o competencias que el proyecto pretendía fortalecer en los chicos y chicas. Recomendamos citar de manera sucinta y clara solo los 3 o 4 más significativos del proyecto.

**Ejemplo:** relativo a una carrera solidaria, 1) conocer la situación de marginación de las personas afectadas por la lepra y sus familiares y desvelar los prejuicios que existen acerca de esta enfermedad; 2) sensibilizarse y comprometerse ante las desigualdades y las injusticias; 3) aprender a organizar y desarrollar un proyecto solidario en el barrio.

A continuación, se debe relacionar el servicio que se prestó con los contenidos de las materias académicas o espacios curriculares en los que se ubicó el proyecto, o bien, en el caso de entidades sociales, con las áreas educativas que le son propias. Recomendamos expresar esta relación en un dibujo o esquema.

## 6. Actividades de aprendizaje y de reflexión

Descripción de las principales actividades de aprendizaje directamente vinculadas al servicio: actividades de aula, de investigación sobre el terreno o trabajo de campo.

**Ejemplos:** investigación y detección de las necesidades de un parque público; investigación acerca de la alimentación durante la posguerra; estudio de las especies vegetales más adecuadas para rehabilitar un estanque; lectura de *Wonder* y reflexión sobre la marginación de las personas con discapacidades; elaboración de un mapa mental sobre las causas y consecuencias de la obesidad...

## **7. Participación, protagonismo y organización de los chicos y chicas**

Descripción de cómo los chicos y chicas participaron y fueron protagonistas desde el inicio del proyecto, en su desarrollo y en su evaluación.

**Ejemplos:** manera en la que el grupo decidió el proyecto o bien lo hizo suyo; reparto de tareas y control de la ejecución de las mismas; control y valoración de los resultados; presentación de las acciones y de los resultados...

## **8. Trabajo en red requerido por el proyecto**

Enumeración de las entidades, centros o instituciones que comparten el proyecto, explicando cuál es su papel en él y cómo se coordinan entre ellas.

## **9. Celebración y difusión**

Descripción de cómo se mostró/celebró el resultado del proyecto: fiesta, acto de reconocimiento, encuentro con los destinatarios, espacio en las actividades de final de curso del centro...

Descripción de los medios y estrategias que se utilizaron para dar a conocer el proyecto en el entorno y a las familias: web, reuniones informativas, redes sociales, prensa, dípticos, televisión...

## **10. Calendario y descripción de las fases del proyecto**

Elaboración de un esquema temporal del desarrollo del proyecto con una breve descripción de cada fase.

## **11. Recursos necesarios para impulsar el proyecto**

Resumen de los recursos específicos que se han movilizad o en este proyecto (materiales, económicos, humanos...), tanto los del centro educativo como los de la entidad social, en la medida de lo posible.

## **12. Evaluación del proyecto**

Conclusiones de la evaluación realizada del proyecto, tanto en su dimensión pedagógica como en su dimensión de servicio (si se han alcanzado o no los objetivos propuestos, las dificultades detectadas...), mencionando el nivel alcanzado de participación de los protagonistas, la valoración que hace la entidad social o las personas destinatarias, puntos fuertes y puntos a mejorar del proyecto, etcétera.

## Anexo 2 - Bases para la presentación del video

---

### Objetivo del video

El video que acompaña el documento descriptivo del proyecto de Aprendizaje-Servicio tiene como finalidad ilustrar el proyecto, especialmente su puesta en práctica; recoger aquellos aspectos que las y los participantes deseen destacar y contribuir a la difusión del proyecto concreto y del Aprendizaje-Servicio, en general.

### Requisitos

1. Solo se presentará un video por cada proyecto de Aprendizaje-Servicio presentado.
2. El video debe ser descriptivo del proyecto y los autores deberán utilizar imágenes y bandas sonoras libres de derechos.
3. No se admiten videos que traten temáticas distintas al proyecto presentado, que tengan contenidos publicitarios o contrarios a los valores éticos que inspiran la pedagogía del Aprendizaje-Servicio.
4. Se aceptarán y se valorarán especialmente los reportajes breves y noticias del proyecto difundidas por canales de televisión.
5. Los videos se han de subir a YouTube o Vimeo en modalidad «público» y poner el enlace en el documento del proyecto que se presenta a la convocatoria.
6. Se valorarán especialmente aquellos videos que, manteniendo la finalidad de ilustrar claramente el proyecto, tengan **una duración breve**, no superior a 5 minutos.

### Responsabilidades legales

1. Los responsables del proyecto deberán asegurarse de disponer del consentimiento de las personas que aparecen en el video y del de los padres, madres o tutores/as legales de los niños y niñas menores de edad<sup>2</sup>.
2. La **Red Española de Aprendizaje-Servicio, Educo y Edebé** entienden que los centros educativos y entidades sociales que participan en esta convocatoria cuentan con este consentimiento debidamente firmado por las familias o tutores/as legales y, por lo tanto, declinan cualquier responsabilidad.
3. Los autores de los videos aceptan adherirse a la licencia Creative Commons (by-nc-nd)<sup>3</sup> y, por lo tanto, son conocedores de que las obras que envíen al concurso pueden ser utilizadas por todo el que quiera siempre que cite la fuente (autor/a, centro educativo o entidad social y fecha).
4. La **Red Española de Aprendizaje-Servicio, Educo y Edebé** declinan cualquier responsabilidad legal relacionada con el contenido de los videos presentados, con el incumplimiento en materia de propiedad intelectual, industrial o de imagen y con el cumplimiento parcial de las bases de esta convocatoria por parte de las y los participantes, siendo los autores/as los únicos responsables legales del video y de sus contenidos.
5. La participación en este concurso implica la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases.

---

<sup>2</sup> Atendiendo al artículo 18.1 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen; y al artículo 18.4, regulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<sup>3</sup> Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada (by-nc-nd).